ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.- - - - - - - - -

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las dieciséis horas con treinta y ocho minutos del día diez de diciembre del año dos mil veinticinco, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputadas y diputados Mario Alejandro Cuevas Mena, José Julián Bustillos Medina, Roger José Torres Peniche, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Naomi Raquel Peniche López, Javier Renán Osante Solís y Rafael Germán Quintal Medina, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado José Julián Bustillos Medina, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y, existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez y la del Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.

Presidió la sesión el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien agradeció la asistencia a esta sesión de trabajo a las diputadas Alba Cristina Cob Cortés, Larissa Acosta Escalante, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Rosana de Jesús Couoh Chan, Neyda Aracelly Pat Dzul, Manuela de Jesús

Cocom Bolio, María Teresa Boehm Calero, Itzel Falla Uribe, Zhazil Leonor Méndez Hernández y Clara Paola Rosales Montiel; así como de los diputados Wilber Dzul Canul, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Álvaro Cetina Puerto, Eric Edgardo Quijano González y Bayardo Ojeda Marrufo. Seguidamente leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 22 de octubre de 2025.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de reformas, adiciones y derogaciones de diversas disposiciones de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, y su reglamento, en materia de economía procesal derivado de tres iniciativas presentadas por diputadas y diputados de la LXIV Legislatura.

b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 12 y se adiciona el 12 bis de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, presentada y suscrita por el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, en representación de las diputadas y diputados integrantes de la Fracción Legislativa morena, así como del Diputado Francisco Rosas

Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la representación del Partido Verde Ecologista de México, y

c) Distribución de un oficio y 47 iniciativas suscritas por diputadas y diputados de las fracciones y representaciones legislativas de esta LIX Legislatura.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 22 de octubre del año 2025, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo intervención alguna, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen que contiene tres iniciativas, en materia de economía procesal. Posteriormente, pidió al Diputado Secretario José Julián Bustillos Medina que dé lectura al mismo. Por solicitud del Diputado Roger José Torres Peniche el decreto fue leído en su totalidad.

En el uso de la voz, el Diputado Roger José Torres Peniche se refirió al plazo al tiempo mínimo de aviso para convocar a una sesión extraordinaria, considerando que el plazo propuesto de seis horas es insuficiente y puede generar problemas prácticos, especialmente si la notificación llega en horarios no laborales, como durante la madrugada, cuando es poco probable que los diputados la vean a tiempo. En ese sentido, propuso ampliar el plazo a 12 horas, que considera más razonable y justo para garantizar la participación de todos.

El Diputado Presidente expresó que no está de acuerdo con fijar un tiempo mínimo para convocar a sesiones extraordinarias, pues por su naturaleza éstas responden a casos urgentes y fuera de lo ordinario. Señaló que en legislaturas anteriores se han atendido minutas federales o del gobernador en cuestión de horas sin necesidad de una norma específica, por lo que consideró que lo urgente debe prevalecer, siempre garantizando que no haya "albazos" y que la notificación se haga conforme a lo establecido en la ley. Aunque reconoce que ya se han considerado propuestas de 5, 6 y ahora 12 horas, insiste en que lo extraordinario no debería estar sujeto a un plazo fijo; no obstante, indicó que someterá las propuestas a consideración de los diputados y escuchará más observaciones antes de llevarlas a votación.

El Diputado Roger José Torres Peniche coincidió en que nunca ha ocurrido una convocatoria en horarios extremos, pero advierte que al fijar un tiempo mínimo se abre la puerta para que eso sí pueda suceder. Señaló que antes todo se resolvía con criterios de razonabilidad, pero al establecer un

mínimo, esa razonabilidad queda limitada a cumplir con ese piso. Propuso que, más que definir horarios, debería aclararse qué se entiende por "extraordinario", pues en este caso la forma termina convirtiéndose en fondo al tratarse de convocatorias a sesiones plenarias. Al respecto, el Diputado Presidente dio lectura a la definición de la palabra "extraordinario" e insistió en que para él no debería existir una plazo para convocar a una sesión extraordinaria; sin embargo, declaró un receso para analizar el tema.

Al reanudarse la sesión, el Diputado Roger José Torres Peniche rectificó su propuesta inicial y planteó no establecer un plazo mínimo para convocatorias, sino mantener el criterio de razonabilidad que ha funcionado hasta ahora. Señala que, si algo funciona, no es necesario modificarlo, por lo que propone no acotar el procedimiento con tiempos específicos y dejar que prevalezca la práctica vigente. En ese sentido, el Diputado Presidente indicó que se aceptaba dicha propuesta, por lo que instruyó a la Secretaría General para que la misma sea impactada en el dictamen.

Luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo cual solicitó a la Secretaría General que recabe las firmas respectivas y le dé arle el trámite que corresponda.

Pasando al inciso b), en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 12 y se adiciona el 12 bis de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Diputado

Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen correspondiente. Seguidamente, pidió al Diputado Secretario Roger José Torres Peniche que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite que corresponda, así como para que distribuya los dictámenes recién aprobados a todas y todos los diputados integrantes de esta LXIV Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Continuación con el inciso c), el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya un disco compacto con las iniciativas mencionadas en el punto cuarto del orden del día e igualmente instruyó a la Secretaría General para que elabore fichas técnicas y cuadros comparativos, según sea el caso, los cuales se distribuirán conforme sean sometidas a estudio las citadas iniciativas, las cuales de igual manera, se harán llegar a los correos electrónicos institucionales.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su

caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las diecisiete horas con diecinueve minutos del día diez de diciembre del año dos mil veinticinco.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

SECRETARIO.

DIP. JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA.

SECRETARIO.

DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE.

VOCAL.

DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL.

VOCAL.

DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.

VOCAL.

DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.

VOCAL.

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.